

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.452

Lunes 18 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2811921

#### EXTRACTO

JOSE FRANCISCO OLATE GONZÁLEZ, Abogado, Notario Público Interino de Viña del Mar, con domicilio en Av. Libertad N° 1155-A, certifica: por escritura pública de fecha 06 de mayo de 2026, repertorio N° 981, ante mí, IVONNE MOORENE BARTSCH JIMÉNEZ, Químico farmacéutico, cédula nacional de identidad número, 15.557.926-9, en representación de la Sociedad por Acciones INVERSIONES E INMOBILIARIA MB SPA, y BENJAMÍN PATRICIO ARANEDA HERRERA, Bioquímico, cédula nacional de identidad número 12.045.033-6, en representación de la Sociedad Limitada INVERSIONES PATRICIO ARANEDA Y CIA. LIMITADA, todos domiciliados en calle El Litre número mil seiscientos ochenta y cinco, sector Santa Inés, ciudad de Viña del Mar, región de Valparaíso, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. RAZÓN SOCIAL, Importadora y Distribuidora AB Limitada, nombre de fantasía Importadora AB Ltda. OBJETO: importación y exportación, representación, comercialización, almacenamiento, acondicionamiento, fabricación y envasado, almacenamiento, distribución y transporte de cosméticos, suplementos y similares, así como materias primas, productos químicos, aditivos, entre otros, para su fabricación o que pueda ser comercializables de manera directa, o a través de cadenas comerciales, o en el retail o por catálogos, o plataformas electrónicas e internet, por cuenta propia o ajena, al por mayor o al detalle, la intermediación, representación de terceros, y las demás actividades o líneas de negocios que los socios de común acuerdo determinen y que sean conducentes al cumplimiento del objeto. ADMINISTRACIÓN: Uso de la razón social y de la administración corresponderá a IVONNE MOORENE BARTSCH JIMÉNEZ y BENJAMÍN PATRICIO ARANEDA HERRERA, quienes podrán actuar indistinta, separada e independiente entre sí, con las más amplias facultades de administración y disposición, salvo materias que en constitución se establecen expresamente como administración conjunta, en forma indicada en estatutos. CAPITAL: diez millones de pesos chilenos, aportados de la siguiente forma: cada socio en el acto aporta y cancela dos millones de pesos ingresados a caja social. Cada socio podrá aportar los restantes tres millones de pesos en un plazo de un año y serán ingresados a caja social. DURACIÓN: Diez años contados desde fecha escritura, prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos de tres años, si ninguno de los socios manifestare voluntad de ponerle término mediante declaración por escritura pública, la cual deberá tomarse nota al margen de la inscripción de sociedad en Registro Comercio con anticipación a lo menos seis meses al vencimiento del periodo en curso. DOMICILIO: Viña del Mar, sin perjuicio de agencias y/o sucursales que pueda establecer en resto del país y extranjero. RESPONSABILIDAD: Limitada hasta la concurrencia de respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura social extractada. Viña del Mar, 14 mayo 2026.

CVE 2811921

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

